

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**IERLLC-IN-004-2025**

**DISPOSICIONES GENERALES**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO**, convoca a todas las personas naturales o jurídicas que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Institución, a presentar oferta a la invitación pública realizada por la entidad, cuyo objeto es el indicado en el numeral 1.1 del Capítulo I de la presente Invitación, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 y el manual de contratación, Acuerdo No. 02 del 1 de septiembre del 2022, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

**CAPITULO I INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Objeto:** “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ELÉCTRICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO”.

**Clasificación UNSPSC:** La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
52161505	Televisores
40101604	Ventiladores

**1.2 Especificaciones Técnicas o condiciones del servicio:**

DESCRIPCION	CANTIDAD
Smart TV, Quantum Dot: Volumen de color al 100 %, Perfil delgado y minimalista para fácil instalación, Multi View: Disfruta de 2 contenidos en una misma pantalla; Sonido envolvente que te transporta por completo a la acción, Con el TV QLED 65Q60D experimenta más de 1.000 millones de tonos de colores que te dan una imagen lo más cercana a la realidad, ya que están excelentemente equilibrados con retroiluminación LED dual de luz cálida y fría donde se resaltan los detalles y el contraste. Además, su procesador 4K optimiza la calidad de imagen y su sonido virtual seguirá la acción de las imágenes que ves, dando así un sonido envolvente 3D para aprovechar al máximo. También podrás visualizar diferentes contenidos con su función de pantalla múltiple para hacer dos actividades en simultánea.	3



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**IERLLC-IN-004-2025**

Ventilador Negro, Características Técnicas, Potencia 90 Watts Voltaje Rango entre 110 V y 120 V, Ventilador Pared ,4 Velocidades, Color Negro, Ancho 37.5 Centímetros, Alto 63 Centímetros, Fondo 49.1 Centímetros, Funcionamiento Alámbrico, Tamaño Aspas de 18 Pulgadas; Cuenta con 4 funciones para cada necesidad, Función Eco Fresh, para sesiones prolongadas, Motor de 90 watts, para una frescura inolvidable, Piezas plásticas para mayor durabilidad, Diseño práctico para un ensamblaje sencillo y rápido. ¡Prepárate para disfrutar de una frescura y potencia incomparables con el ¡Ultra Silence Force Pared! Tres veces más silencioso y potente que otros+B1 ventiladores. Está diseñado para un uso prolongado y cuenta con la función Eco Fresh, que no solo refresca, sino que también contribuye al cuidado del medio ambiente, reduciendo el consumo de energía hasta en un 20%. Con su capacidad de oscilación de 90°, asegura una distribución óptima del aire, proporcionando una experiencia de frescura inigualable.

9

**Obligaciones Especiales del Contratista:**

- a. Entregar los elementos de acuerdo con las instrucciones dadas por el supervisor, el proveedor debe estar en condiciones de entregar en los tiempos pactados.
- b. Igualmente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se reservará la facultad de cambiar algunos equipos durante la ejecución del contrato, si previo análisis de calidad, eficiencia y rendimiento no atiende a los requerimientos esperados, para este efecto, el artículo objeto del cambio será remplazado por otro de mejor calidad y su precio deberá ser acorde a los del mercado.
- c. LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, podrán solicitar cambios, por imperfecciones de los equipos, de igual manera, para las devoluciones por especificaciones del artículo que no correspondan con lo requerido, el cual no podrá exceder de los dos (02) días hábiles, a partir de la fecha y hora de la solicitud de devolución o cambio.
- d. Ofrecer elementos nuevos de primera línea y calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas, y reponer los insumos que se suministren en condiciones defectuosas o de mala calidad, dentro de los dos (02) días siguientes al reporte de la supervisión sobre el particular.
- e. Todos los costos asociados a la entrega (Flete, cargue y descargue etc.) de los bienes estarán a cargo del Contratista seleccionado y se realizarán la entrega en la dirección indicada por el supervisor del contrato.
- f. Será responsabilidad absoluta del Contratistas, las averías de empaque o equipos durante el proceso.

**1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:**

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**IERLLC-IN-004-2025**

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO**, tiene un presupuesto oficial para la realización del presente contrato, con cargo a la vigencia fiscal de 2025, de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$26.425.875)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar y demás gastos directos e indirectos.

El proceso de selección se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 024 de 21 de julio del 2025.

Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

El Oferente deberá indicar en su oferta el valor de unitario de cada elemento y su IVA.

**1.4. VALOR Y FORMA DE PAGO:**

El valor de los objetos del contrato será aquel que presente el oferente en su propuesta; para su cancelación, en el presupuesto asignado a la Institución, existe disponibilidad para atender el gasto.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO**, cancelará el valor del contrato en un único pago, previa certificación de cumplimiento a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobado el informe en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social; con un tiempo no mayor a 30 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes.

**1.5. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del presente contrato será de **3 días** calendario y se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y suscripción del acta de inicio.

La entrega se realizará en la Sede de la Institución indicada por el Supervisor del Contrato, de la entrega realizada se levantará la correspondiente acta. La factura correspondiente será radicada al supervisor del contrato, únicamente en el Municipio de Candelaria - (Valle del Cauca) – Corregimiento El Carmelo.

**1.6. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE:**

De conformidad con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, La modalidad de selección del contratista será la establecida en el manual de procedimientos para la contratación en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO - Acuerdo No. 02 del 1 de septiembre del 2022, en el artículo 6, numeral 6.2., subnumeral 6.2.1. **PROCEDIMIENTO DE**

**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**IERLLC-IN-004-2025**

**ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV.**

Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en lo contenido en el Decreto 1075 del 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación”, y tal como lo determino el ordenador del gasto, la oferta seleccionada será aquella que en observancia de los principios de transparencia e imparcialidad, sea la oferta más favorable para la institución educativa de acuerdo a la combinación de factores de precio y calidad del bien y/o servicio requerido, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública.

**1.7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:**

No.	DOCUMENTOS PERSONAS JURÍDICAS	No.	DOCUMENTOS PERSONAS NATURALES
1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)	1	Propuesta económica y/o cotización (solo con el mes y año)
2	Hoja de vida de la función pública para persona jurídica, debidamente diligenciada <sup>1</sup>	2	Hoja de vida de la función pública para persona natural, debidamente diligenciada <sup>2</sup>
3	Fotocopia Cédula de ciudadanía del Representante Legal	3	Fotocopia cédula de ciudadanía
4	Fotocopia de libreta militar del Representante Legal - (Hombre menor de 50 años)	4	Copia Libreta Militar (Hombre menor de 50 años)
5	Certificado de cámara de Comercio de existencia y Representación legal, con 30 días de expedición a la fecha inicio convocatoria.	5	Copia ampliada de la Tarjeta Profesional y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios de su profesión (solo si es contratado como profesional y su profesión le exige tarjeta profesional)
			Certificaciones de experiencia y de estudios
6	Certificación expedida sobre cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, <u>(copia de la tarjeta profesional y antecedentes profesionales del contador (si el que suscribe la certificación es un contador))</u>	6	Certificación del cumplimiento del pago de seguridad social integral (Pensión y Salud), como opción se encuentra, el certificado de afiliación de la EPS y PENSION, debe de ser cotizante independiente activo.
7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	7	Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.

<sup>1</sup> chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato\_HV\_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

<sup>2</sup> chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO (04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL – FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**IERLLC-IN-004-2025**

8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (1. representante legal y 2. persona jurídica).	8	Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República.
9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.	9	Consulta en línea Antecedentes Judiciales (Policía Nacional)
10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional) del Representante Legal.	10	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Policía Nacional)
11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.	11	Consulta de antecedentes de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Policía Nacional.
12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo <a href="https://www.redam.gov.co/">https://www.redam.gov.co/</a> Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.	12	Certificado sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Justicia a través del aplicativo <a href="https://www.redam.gov.co/">https://www.redam.gov.co/</a> Decreto 1310 de 2022 y Ley 2097 del 2021.
13	RUT	13	RUT
14	Certificación bancaria	14	Certificación bancaria
15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.	15	Al menos (01) una certificación de experiencia, con objeto igual o similar al presente proceso de contratación.

**CRONOGRAMA:**

<b>FECHA DE CONVOCATORIA</b>	08 de agosto del 2025
<b>CONSULTA DEL AVISO DE CONDICIONES</b>	08 de agosto del 2025
<b>OBSERVACIONES AL AVISO SOLICITUDES DE LIMITACIONES A MIPYMES</b>	08 de agosto del 2025 hasta las 6:00 p.m.
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b>	08 de agosto del 2025 hasta las 6:30 p.m.
<b>LIMITIACIÓN MIPYMES</b>	08 de agosto del 2025 hasta las 6:30 p.m.
<b>FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS</b>	11 de agosto del 2025 hasta las 6:00 p.m.
<b>FECHA DE EVALUACION</b>	11 de agosto del 2025 hasta las 6:30 p.m.
<b>OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN</b>	12 de agosto del 2025 hasta las 6:30 p.m.
<b>FECHA DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ADJUDICACION</b>	12 de agosto del 2025 a las 6:45 p.m.

Este aviso será publicado a través de la página web de la institución y/o su cartelera institucional por un término de 1 día hábil o será enviado a través de correo electrónico, de conformidad con el Acuerdo No. 05 del 17 de agosto del 2022, artículo 6 numeral 6.2.4., luego de este término se procederá a evaluar y publicar la evaluación para efectos de recibir las observaciones a que hayan



**AVISO PROCESO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS DESDE LOS CUATRO  
(04) SMMLV Y UN (01) PESO HASTA VEINTE (20) SMMLV - REGIMEN ESPECIAL –  
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**IERLLC-IN-004-2025**

lugar, serán contestadas las observaciones y luego se publicará el documento que adjudica el proceso contractual.

Las propuestas y documentos serán recibidas a través del correo electrónico [diegobelisariozu@ierodrigolloedacaicedo.edu.co](mailto:diegobelisariozu@ierodrigolloedacaicedo.edu.co) con copia a [asesoriasencontratacion2@gmail.com](mailto:asesoriasencontratacion2@gmail.com) hasta finalizar el día hábil de publicación o del envío del correo electrónico.

Después de este término se llevará a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES**, la Institución educativa procederá a realizar la apertura de las propuestas presentadas oportunamente, inmediatamente después de la fecha y hora fijada para el cierre de la presentación de propuestas y procederá a verificar el valor económico propuesto en cada una, procediendo a establecer un orden de elegibilidad empezando por la propuesta económicamente más baja hasta la más alta. Una vez determinado el orden de elegibilidad, la institución educativa procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes del oferente que presente la propuesta económica más baja. Si el mismo cumple a cabalidad con lo establecido en la presente Invitación Pública le será comunicada la aceptación de la oferta, de lo contrario se procederá a la aplicación de las reglas de subsanabilidad establecidas en el Parágrafo 1º del Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007. Si surtido el trámite anterior persiste la novedad, se procederá a verificar los requisitos habilitantes del oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente.

**MARIA DEL SOCORRO SOTO CIFUENTES**

**Rectora**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LLOREDA CAICEDO**

